Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

09 de febrero de 2017

DUOC: Nº 39/2017

Señores

EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES de Ana Fernández
Ref.: L.C.O. N° 09/2016 para "Servicios Gastronómicos para eventos"
ID 307830

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que por Resolución Nº 78/2016 del Decanato de la Facultad Politécnica, han sido adjudicados para la provisión del SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA EVENTOS, para:

LOTE ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
Lote 1	**Monto Mínimo**: 194.000.000 (Guaraníes Ciento noventa y cuatro millones) **Monto Máximo**: 388.000.000 (Guaraníes Trescientos ochenta y ocho millones)

Para la formalización del Contrato respectivo deberán presentar los siguientes documentos originales, o en su defecto autenticados por escribanía, según lo establece la Ley Nº 2.051/03 en su Art. 40º y sus decretos reglamentarios:

- Constancia de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores, vigente.
- Certificado de no encontrarse en interdicción judicial, vigente.
- Certificado de cumplimiento con el IPS o fotocopia de la planilla de pago del último mes.
- Recibo de Pago de la Patente Comercial - Municipal, vigente.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.
- Constancia de presentación de planillas laborales emitida por el Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social, correspondiente al último periodo vigente.

Importante: La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación

La formalización del Contrato deberá realizarse dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a esta notificación.

Una vez formalizado el Contrato se debe presentar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, con vigencia según vigencia del contrato.

- Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 10% del monto total del contrato (Gs. 388.000.000.-) (dos ejemplares de un mismo tenor).

Sin otro particular les saludo atentamente.

Téc. Delia Abreu
Encargada de la UOC

TEL/FAX.: +595 21 588-7145 - C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo)
http://www.pol.una.py